



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.: 81001 3333 002 2013 00120 00.
DEMANDANTE: Inversiones AIRICO S.A.S.
DEMANDADO: Municipio de Arauca.
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa.
PROVIDENCIA: Orden archivo.

Teniendo en cuenta que se han culminado todas las actuaciones dentro del presente medio de control, no existiendo asunto alguno por resolver, el Despacho dispondrá el archivo del expediente.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el archivo del expediente, una vez se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0042, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de abril de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria